

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 07 de agosto de 2021.

No. 63

Folleto Anexo

**CONVENIO ESPECÍFICO
Nº CRESCA-CONADIC-CHIH-001/2021**

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-CHIH- 001/2021

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA” POR CONDUCTO DE DR. GADY ZABICKY SIROT, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y EL LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de agosto de 2013, “**LAS PARTES**” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de “**LA ENTIDAD**” con “**LA SECRETARÍA**”, en términos de los artículos 9 y 13, Apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo “**EL ACUERDO MARCO**”.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera, de “**EL ACUERDO MARCO**”, están facultados para la celebración de los Convenios Específicos que al efecto se suscriban, por parte de “**LA ENTIDAD**”, los titulares de las Secretarías de Hacienda, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua y por parte de “**LA SECRETARÍA**”, el Comisionado Nacional contra las Adicciones.

Conforme al artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado 2. Política Social, en el rubro de salud, establece que, el gobierno federal realizara las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos. Asimismo, entre otras acciones, emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.

Con fecha 05 de julio de 2019, el gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “JUNTOS POR LA PAZ”, con la cual se pretende lograr una nueva perspectiva que trate a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que tiene el derecho y merece ser atendida con la generosidad del Estado nacional, el cual debe brindarle oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva en todos los sentidos.

“LAS PARTES” han determinado de común acuerdo, para complementar y reforzar las acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “JUNTOS POR LA PAZ”, con actividades de prevención y atención integral de las adicciones en “LA ENTIDAD”, suscribir el presente instrumento jurídico, precisando los términos para el cumplimiento de las obligaciones y montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”, todo ello con la finalidad de implementar ejes de acción específicos que permitan alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Nacional

DECLARACIONES

I. “**LA SECRETARÍA**” declara que:

I.1 De conformidad con los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I del citado ordenamiento y 7 de la Ley General de Salud, le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como la coordinación del Sistema Nacional de Salud.

I.2 De conformidad con el artículo 2, literal C, fracción VII Bis del Reglamento de la Secretaría de Salud, cuenta dentro de su estructura orgánica, con la Comisión Nacional contra las Adicciones, en lo sucesivo “CONADIC”, la cual, de acuerdo con la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, y, tiene por objeto ejercer atribuciones en materia de prevención y control de las adicciones.

Para ello, la “CONADIC”, como lo establece el artículo 3, fracciones I, IV y VII del citado Decreto, tiene entre otras atribuciones, la de proponer al Secretario de Salud la política y estrategias nacionales, los programas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como conducir y coordinar su instrumentación; la de evaluar y supervisar el cumplimiento y los resultados de las acciones establecidas en los programas en materia de adicciones y formular las

recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos previstos en dichos programas; y la de promover mecanismos para la coordinación, concertación, cooperación y participación, de los sectores público tanto federal como local, social y privado, así como de organizaciones nacionales e internacionales y en general, de la comunidad, en las acciones de prevención y el control de las adicciones incluyendo aquellas en materia de intercambio técnico y académico y de investigaciones dirigidas a identificar los factores que coadyuvan a la prevalencia de las adicciones, así como para evaluar la eficiencia de las medidas terapéuticas y rehabilitatorias aplicadas a personas con problemas de adicciones; todo ello a lo que en adelante se denominara **“EL PROGRAMA”**.

- I.3** El Dr. Gady Zabicky Sirot, en su carácter de Comisionado Nacional contra las Adicciones, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 fracción II y 5 del “Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016; en relación con lo que dispone el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita la titularidad que ostenta con la copia de su nombramiento, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.
- I.4** Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, mismos que le fueron asignados a **“EL PROGRAMA”** en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021.
- I.5** Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Avenida Contreras Número 428, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México.
- II. “LA ENTIDAD” declara que:**
- II.1.** Que Chihuahua es un Estado Libre y Soberano que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, frac. I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- II.2.** Que la Secretaría de Hacienda es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 1, 2 fracción I y 24 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- II.3.** El Secretario de Hacienda, Dr. Arturo Fuentes Vélez, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración, de conformidad con los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los numerales 1, 2 fracción I, 24 fracción II y 26 FIII y XXXI

de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 8 F III y XXXI, 9 F VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 4 de octubre de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, inscrito bajo el Número 214, a Folios 214 del Libro Cuarto del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.

- II.4.** Que la Secretaría de Salud es una Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 1, 2 Fracción I y 24 Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- II.5.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Salud le corresponde ejercer las funciones otorgadas por el Ejecutivo del Estado, por las Leyes General y Estatal de Salud, así como por los convenios y acuerdos celebrados por el Gobierno Federal en esta materia, coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los indígenas para elevar el nivel de vida de la población con la intervención de las dependencias y entidades de las administraciones públicas: federal, estatal, municipal, sectores social y privado cuando así se requiera y participar en cualquier acto, convenio o contrato que obligue al Gobierno del Estado en las materias establecidas en este artículo.
- II.6.** Que el Lic. Eduardo Fernández Herrera, es Secretario de Salud, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 29 de Julio de 2020, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, inscrito bajo el Número 199, a Folios 199 del Libro Cinco del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis, Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 6 Fracción I; 7 ,8, 9 Fracciones I, II, III, IV, XI, XXI y XXXII, 10 Fracciones XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.7.** Que Servicios de Salud de Chihuahua, es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad Jurídica y patrimonio propios creado mediante la Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de octubre de 1997, inscrito en la Sección Primera del Registro

Público de Organismos Descentralizados, bajo el No. 1.5., de la Dirección General de Finanzas y Administración (actualmente Secretaría de Hacienda) del día 20 de marzo de 1998, que tiene por objeto organizar y operar los Servicios de Salud que le encomiende el Ejecutivo Estatal y los que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal descentralice de acuerdo a los Planes y Programas Federales, Estatales y Municipales, y el Convenio de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado de Chihuahua.

- II.8.** Que el Lic. Eduardo Fernández Herrera, es Director General de Servicios de Salud de Chihuahua y acredita su cargo con el nombramiento, expedido a su favor el día 29 de Julio de 2020, por el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, inscrito bajo el No. 200, a Folio 200, del Libro Cinco del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 11 y 12 Fracciones I, XV y XXVII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.9.** Para Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Calle Tercera Número 604, Colonia Zona Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan. “**LAS PARTES**” celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a “**LA ENTIDAD**”, para coordinar su participación con “**LA SECRETARÍA**”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “**LA ENTIDAD**” apoyar la adecuada instrumentación de “**EL PROGRAMA**”, mediante la realización de acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones.

Las acciones que realice “**LA ENTIDAD**” para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se realizarán conforme a los lineamientos que se estipulan en sus **ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, en los cuales se precisa la aplicación que se dará a los recursos que se

transfieran a **“LA ENTIDAD”**, las acciones a realizar, así como los indicadores, metas y mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos transferidos, que sobre el particular asumen **“LAS PARTES”**. Anexos que debidamente firmados forman parte del presente Convenio Específico.

Para efecto de lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de **“EL ACUERDO MARCO”**, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones que contempla **“EL PROGRAMA”**, objeto del presente instrumento, **“LA SECRETARÍA”**, con cargo a su presupuesto, transferirá a **“LA ENTIDAD”** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$ 3,610,711.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el **ANEXO 2** del presente Convenio Específico, en el entendido de que para, el caso de una segunda ministración, esta estará condicionada a que **“LA ENTIDAD”** acredite a la **“SECRETARIA”** haber ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.

Los recursos presupuestarios federales que **“LA SECRETARÍA”** se compromete a transferir a **“LA ENTIDAD”**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Específico, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a **“LA SECRETARÍA”** dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda de **“LA ENTIDAD”**, ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula a el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Chihuahua, que tendrá el

carácter de **“UNIDAD EJECUTORA”**, junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que **“LA SECRETARÍA”** le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La **“UNIDAD EJECUTORA”** deberá, previamente a la transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas (*o su equivalente en la entidad federativa*), abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

La **“UNIDAD EJECUTORA”**, deberá informar mediante oficio a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de **“LA ENTIDAD”**, no hayan sido ministrados a la **“UNIDAD EJECUTORA”**, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por **“LA SECRETARÍA”** como recursos ociosos, debiendo la **“LA ENTIDAD”** proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación), dentro de los quince 15 días naturales siguientes en que lo requiera **“LA SECRETARÍA”**.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

“LAS PARTES” convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse a lo siguiente:

- I. **“LA SECRETARÍA”** verificará, por conducto de la **“CONADIC”**, unidad responsable de **“EL PROGRAMA”**, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico sean destinados

por **“LA ENTIDAD”**, de manera exclusiva a realización de las acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de **“EL PROGRAMA”**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

- II. **“LA SECRETARÍA”** se abstendrá de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **“LA ENTIDAD”**, para cumplir con el objeto del presente instrumento jurídico, sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina **“LA ENTIDAD”** durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **“LA ENTIDAD”**.
- III. **“LA ENTIDAD”**, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la **“CONADIC”** el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el avance programático y físico financiero de **“EL PROGRAMA”**, así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a **“LA ENTIDAD”**, así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicha información será remitida por **“LA ENTIDAD”**, a través de la **“UNIDAD EJECUTORA”**, validados por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en **“LA ENTIDAD”**, conforme a los formatos y requisitos previstos en los **ANEXOS 5, 6 y 7** del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto que contenga copia digital de dicha documentación. El cómputo del primer trimestre a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a **“LA ENTIDAD”**.

Adicionalmente, **“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume **“LA ENTIDAD”**, así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- IV. **“LA SECRETARÍA”** por conducto de la **“CONADIC”**, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de **“EL PROGRAMA”** relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada **“LA ENTIDAD”**, a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el **ANEXO 6**, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.

- V. **“LA SECRETARÍA”** por conducto de la **“CONADIC”**, aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría Estatal en **“LA ENTIDAD”**, así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la **“LA SECRETARÍA”** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por **“LA ENTIDAD”**, para los fines del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de **“EL ACUERDO MARCO”**, para que en su caso, la **“CONADIC”** determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a **“LA ENTIDAD”** con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.
- VI. **“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a **“LA ENTIDAD”**, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.- **“LAS PARTES”** convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiera **“LA SECRETARÍA”** a **“LA ENTIDAD”** y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de **“EL PROGRAMA”**, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que **“LA ENTIDAD”** maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **“LA ENTIDAD”** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

“LA ENTIDAD” elaborará su distribución presupuestal **ANEXO 3** por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por **“LA SECRETARÍA”**. En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a **“LA SECRETARÍA.”**

Los recursos federales transferidos a **“LA ENTIDAD”**, así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2021 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**, de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- “LAS PARTES” convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por **“LA ENTIDAD”** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.-Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a **“EL PROGRAMA”**, **“LAS PARTES”** promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los *“Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social”*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.-“LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en **“EL ACUERDO MARCO”** y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en **“EL PROGRAMA”**, sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la **“UNIDAD EJECUTORA”** y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda **“Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2021”**.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la **“UNIDAD EJECUTORA”**.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la **“UNIDAD EJECUTORA”**, por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el **ANEXO 4** del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por **“LA SECRETARÍA”**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la **“CONADIC”**.
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a **“LA SECRETARÍA”** dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de **“EL PROGRAMA”** y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de **“LA ENTIDAD”**, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a **“LA SECRETARÍA”**, de manera trimestral el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.

- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de **“LA ENTIDAD”** y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD”**.
- XIII. Difundir en la página de Internet de la **“UNIDAD EJECUTORA”**, el presente Convenio Específico, así como **“EL PROGRAMA”**, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.-**“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, adicionalmente a las obligaciones establecidas en **“EL ACUERDO MARCO”** y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Hacienda de la **“LA ENTIDAD”**, señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el **ANEXO 2** de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a **“LA ENTIDAD”**, hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para **“EL PROGRAMA”**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de **“LA ENTIDAD”**.
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a **“LA ENTIDAD”** a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con **“LA ENTIDAD”**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.

- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como **“EL PROGRAMA”**, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.- La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por **“LA SECRETARÍA”** a **“LA ENTIDAD”** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

“LAS PARTES” convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- II. Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.
- III. Las demás que acuerden **“LAS PARTES”**.

“CONADIC” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Lic. Evangelina Tapia Contreras, Directora de Estrategia y Procesos

Lic. Monserrat Euridice Lovaco Sanchez, Directora de Coordinación de Estrategia Nueva Vida

“LA ENTIDAD” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dr. Martín Antonio Ruiz Aguirre.- Comisionado Estatal de Atención a las Adicciones

Lic. Yuri Izmir Quintana Valle.-Administrador de la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por “**LAS PARTES**”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2021.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**”.

DECIMA QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de “**EL PROGRAMA**”, podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

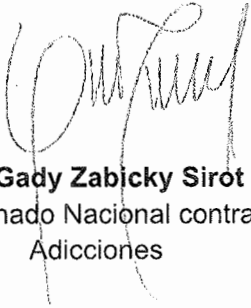
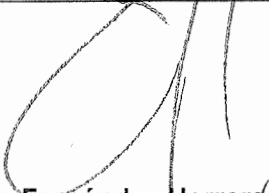

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “**EL ACUERDO MARCO**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en “**EL ACUERDO MARCO**”.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- “**LAS PARTES**” manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando “**LAS PARTES**” a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Estando enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2021.

Por " LA SECRETARIA "	Por " LA ENTIDAD "
 <p data-bbox="326 926 732 1024">Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones</p>	 <p data-bbox="867 926 1295 1062">Lic. Eduardo Fernández Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua</p>
	 <p data-bbox="915 1255 1247 1320">Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda</p>

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “**LA SECRETARÍA**”

1	Dr. Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra las Adicciones
---	-------------------------------	--------------------------------------------

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “**LA SECRETARÍA**”

1	Lic. Eduardo Fernández Herrera.	Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
2	Dr. Arturo Fuentes Vélez.	Secretario de Hacienda



C. Gady Zabicky Sirot,
Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 4, fracción II del Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, he tenido a bien nombrarlo Comisionado Nacional contra las Adicciones.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. M. López Obrador", with a horizontal line underneath.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
P R E S E N T E.-

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO SECRETARIO DE SALUD, A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Governor mentioned in the text above.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A smaller handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary of Government mentioned in the text below.

MTR. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ

PALACIO DE GOBIERNO, 29 DE JULIO DE 2020.



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
PRESENTE.-

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON CARÁCTER HONORÍFICO, NO PERCIBIENDO EMOLUMENTO ALGUNO POR EL DESEMPEÑO DE DICHO CARGO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Javier Corral Jurado", written over the text "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Fernando Mesta Soulé", written over the text "EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO".

MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ

PALACIO DE GOBIERNO, 29 DE JULIO DE 2020.



DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ
P R E S E N T E.-

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO SECRETARIO DE HACIENDA, A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Javier Corral Jurado".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio César Alejandro Jáuregui Robles".

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

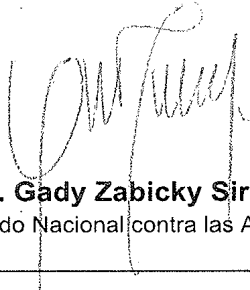
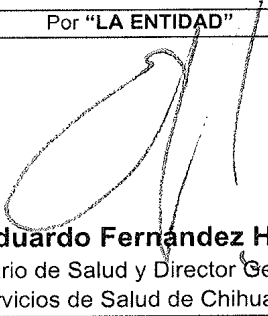

PALACIO DE GOBIERNO, 04 DE OCTUBRE DE 2016.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto
MARZO	\$ 3,610,711.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	\$ 3,610,711.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. Eduardo Fernández Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
	 Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECIFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1	Campañas	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Cuenta por unidad operativa (Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram, no sumable)	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales artículos diversos propios para el buen funcionamiento del CECA	800 Plumas, 2000 folder, 2000 lápices, 20 cajas de grapas, 30 cajas de papel bond, 10 paq papel opalina, 15 tape grande, 20 chico, 15 corrector liquido, 20 cuadernos, 20 libretas, 10 perforadoras 3 agujeros, 5 rollos papel contac y 120 pos it.	\$ 55,330.00
1.1.2				Contenido publicado en Twitter, Facebook e Instagram (Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram)	36101	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Redes sociales facebook, difusión en materia de promoción y prevención de adicciones.	100 publicaciones pautado	\$ 50,000.00
1.1.3				Programas en vivo vía Facebook y twitter (Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook)	36101	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Pautado de publicaciones en Facebook y twitter de sesiones live de CONADIC	50 retransmisiones pautadas	\$ 26,000.00
1.2.1				Población beneficiada por las y los Monitores en Actividades de Prevención	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de la información	550 playeras a 3 tintas	\$ 48,000.00
1.2.2				Coaliciones comunitarias (No sumables)	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	37501	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA	20 visitas	\$ 44,687.00
					Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	26102	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA	250 Litros	\$ 5,750.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.2.3				Talleres Preventivos: Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo (incluye guías psicoeducativas, talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras temáticas)	35501	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Mantenimiento: reparación a vehículos del CECA y de los CAPA	13 vehículos	\$ 130,000.00
					35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Mantenimiento: reparación a instalaciones de los 10 capas y 2 oficinas del CECA	24 cubeta de impermeabilizante, 84 focos, 24 cepillos para aplicación de impermeabilizante, 36 balastras, 12 plafón	\$ 80,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material impreso	Material didáctico UNEME CAPA 18 tapetes twister, tablero y 50 cajas psicoeducativas, otros materiales	\$ 74,000.00
1.2.4				Monitores y monitores capacitados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de información	550 playeras a 3 tintas	\$ 48,000.00
1.2.5		Personas que participan en acciones de prevención (de 6 años en adelante)	Acciones de prevención universal y selectiva sobre el consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental, dirigidas a población de 6 años en adelante.	Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de información	500 playeras a 3 tintas	\$ 44,000.00
1.2.6	Prevención	Incluye el indicador de: Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Incluye acciones de prevención universal y selectiva, dirigidas a población de 12 a 17 años de edad	Jornadas preventivas	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado del comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	25 visitas	\$ 44,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado del Comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	500 litros	\$ 11,500.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.2.7				Clubes por la Paz	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado del comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	25 visitas	\$ 44,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para promoción	500 playeras impresas, 800 termos impresos, 1000 plumas y 800 morrales de tela impresos	\$ 58,360.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado del Comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	500 litros	\$ 11,500.00
1.2.8				Prevención de la Ludopatía	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitaciones sobre tratamiento para personas con problemas de adicciones	1	\$ 15,000.00
1.2.9				Sesiones de sensibilización e Información sobre la Marihuana	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de insumos diversos de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	900 cartulinas, 5 paq foamy varios colores, 5 cajas sobre manilla tamaño oficio, 9 paq hojas de colores, 60 tijeras punta redonda, 300 hojas rotafolio y 90 acuarelas	\$ 8,000.00
1.2.10				Sesiones de sensibilización e Información sobre Metanfetaminas	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de insumos diversos de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	900 cartulinas, 5 paq de fomi varios colores, 5 cajas sobre manilla tamaño oficio, 9 paq hojas de colores, 60 tijeras punta redonda, 300 hojas rotafolio y 90acuarelas	\$ 8,000.00
1.2.11				Personas impactadas en las sesiones de sensibilización e Información sobre la Marihuana	51501	Bienes informáticos.	Adquisición de materiales para el buen funcionamiento de los capas	36 reguladores para los equipos de los CAPA	\$ 15,000.00
1.2.12				Personas impactadas en las sesiones de sensibilización e Información sobre Metanfetaminas	51501	Bienes informáticos.	Información digital	12 Discos duros externos de 1TB para resguardo de información en los CAPAS	\$ 19,810.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.3.1	Detección oportuna	Yamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados Incluye a: Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado.	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	Tamizajes (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Posait y tamizajes para expediente	500 cuadernillos, 20000 posait, 20000 Cage, 20000 AUDIT, 10000 Fagerstrom, 5000 Beck, 5000 ASSIST para expediente	\$ 35,500.00
1.4.1		Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consulta de primera vez	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Aplicación de exámenes toxicológicos a participantes de justicia terapéutica	500 toxicológicos	\$ 76,457.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material impreso de entrevista y evaluación a participantes de justicia terapéutica	2000 cuadernillos de ingreso, 2000 carnets de seguimiento y 300 cuadernillos de evaluación	\$ 28,500.00
1.4.2		Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento	Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	400 plumas, 2000 folder, 42 cajas de papel bond, 45 cajas de colores y 90 cajas broche baco	\$ 41,790.00
1.4.3		SI	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	400 plumas, 2000 folder, 42 cajas de papel bond, 45 cajas de colores y 90 cajas broche baco	\$ 41,790.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES										
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021										
CHIHUAHUA										
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total	
1.4.4	Tratamiento	SI	Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y/o sus familiares reanuden su proceso terapéutico	Rescate	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión de formatos de guía de llamada de rescate y bitácora de llamadas de rescate de los CAPAS	800 guías de llamada de rescate y 200 bitácoras de llamadas de rescate	\$ 2,000.00	
1.4.5		SI	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de valoración terapéutica	Estudio social	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión de formatos de estudio socioeconómico	1000 estudios socioeconómicos	\$ 2,000.00	
1.4.6		SI	Número de personas que llegan a término su tratamiento	Tratamientos concluidos	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	30 cajas de papel bond, 36 paquetes de papel opalina, 15 tape grande, 20 tape chico, 15 corrector líquido, 20 cuadernos, 20 libretas, 18 perforadoras de 3 agujeros	\$ 36,000.00	
1.4.7		SI	Acciones con Enfoque de Reducción del daño	Acciones de reducción del daño		37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	Visitas para capacitación UNEME- CAPA	10 viajes	\$ 22,343.00
						26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado para capacitación UNEME- CAPA	250 litros	\$ 5,750.00
1.5.1			Capacitación en línea a personal de salud sobre la actualización del conocimiento científico del uso medicinal de la cannabis y su marco	Capacitación en Materia de Cannabis	31603	Para el pago de servicio de la plataforma Zoom para la replicación de capacitaciones	Para el pago del servicio de la plataforma ZOOM para la replicación de capacitaciones	12 meses	\$ 4,176.00	

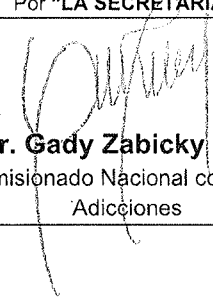
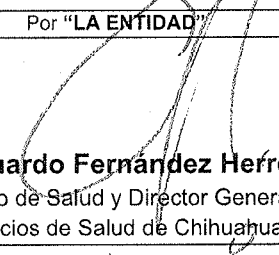

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.5.2			Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mhGAP	Capacitación en mhGAP a Profesionales de la salud del primer nivel de atención	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Guías mhGAP	20	\$ 34,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	250 litros	\$ 5,750.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	30 visitas	\$ 50,000.00
					37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	2 pasajes	\$ 15,000.00
					21101	Materiales y útiles de oficina	500 USB para cargar material de capacitación y guías mhGAP	500 USB	\$ 61,200.00
1.5.3	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones. Incluye la capacitación que imparte y/o recibe el personal de las UNEME - CAPA	Personas a las que se proporcionó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/o otros problemas de salud mental (Voluntarios y Pasantes, Capacitación a Residenciales, mhGAP a Profesionales de la Salud y 2 personas por CAPA sobre género, Derechos Humanos y otras temáticas)	Personas Capacitadas en Prevención y Atención de las Adicciones	52301	Proyectores, cámaras micrófonos	Proyectores para video conferencia y/o capacitaciones en línea en los CAPAS y CEAADIC	12 proyectores	\$ 27,692.00
					52301	Proyectores, cámaras micrófonos	Cámaras web para videoconferencia y/o capacitaciones en línea en los CAPAS y CEAADIC	12 cámara web	\$ 22,781.00
					35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Mantenimiento, reparación en cambio de fusores, engranes, sefones, mantenimiento preventivo, bandas de transferencia y gomas de arrastre	30 equipos	\$ 60,000.00
					38301	Congresos y convenciones	Evento de interCAPAS del estado de Chihuahua	1	\$ 90,000.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal verificador de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones	17 visitas	\$ 38,654.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA	250 litros	\$ 5,750.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.5.4			Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normatividad del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación en el modelo de atención de personas usuarias de opiáceos con naloxona	1 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 18,000.00
					33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación en el desarrollo, administración y manejo de los expedientes	1 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 18,000.00
					33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación en materia de derechos humanos y de los derechos de los pacientes en los centros residenciales	1 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 18,000.00
					33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación para fortalecer el cumplimiento y la normalidad del personal de los establecimientos residenciales especializados en adicciones	2 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 20,000.00
1.6.1	Eventos	S/I	Eventos a nivel nacional que se realicen para conmemorar un día relacionado a adicciones	Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (31 MAYO)	38301	Congresos y convenciones	Evento Inter Establecimientos Residenciales de Atención a las Adicciones	1	\$ 90,000.00
33604					Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño y elaboración de campañas preventivas, impresiones y elaboración de material	1000 plumas, 1000 termos y 200 pines	\$ 51,100.00	
33604					Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño y elaboración de campañas preventivas, impresiones y elaboración de material	2500 trípticos 800 morales impresos	\$ 65,950.00	
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de señalética de Espacios 100% libres de humo de tabaco	700 señalética	\$ 32,967.00
					21101	Materiales y útiles de oficina	adhesivo doble cara cinta de montaje para exteriores	60 rollos de cinta adhesiva doble cara	\$ 3,500.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño y elaboración de campañas educativas, impresiones y elaboración de material informativo de prevención de tabaco	1500 trípticos	\$ 20,184.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.7.1	Fomento Sanitario	SI	Incluye visitas a establecimientos para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Espacios reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco	21101	Materiales y útiles de oficina	Cuadros de madera para reconocimiento de espacio 100% libres de humo de tabaco	70 marcos para reconocimiento	\$ 11,900.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	1000 litros	\$ 21,000.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	20 visitas	\$ 19,000.00
				Restricción de venta de alcohol a menores de edad	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de señalética de restricción de venta de alcohol a menores de edad	1000 señaléticas	\$ 47,096.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	20 visitas	\$ 19,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	400 litros	\$ 9,200.00
				Restricción de venta de inhalables a menores de edad	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de señalética de restricción de venta de inhalables a menores de edad	1000 señaléticas	\$ 47,096.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	400 litros	\$ 9,200.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	20 visitas	\$ 19,000.00
								37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.8.1	Coordinación Estatal	SI	Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECAs y COMCAS	Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA)	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Gastos para el traslado a la conformación de COMCAS	750 litros	\$ 17,250.00
1.8.2				Reuniones del consejo estatal contra las adicciones y/o de las mesas espejo 1 reunión por semestre.	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Vuelos para el personal directivo del CECA	6 vuelos	\$ 36,000.00
					37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Viático para el personal directivo del CECA	6 visitas	\$ 24,000.00
1.9.1	Supervisión y Seguimiento	SI	Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	Visitas de supervisión a UNEMES Capas	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	20 visitas	\$ 65,000.00
					54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Pick up doble cabina para supervisiones a UNEME-CAPA en la región serrana del Estado la cual es de difícil acceso debido a los caminos de terracería.	1	\$ 600,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustibles para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	500 litros	\$ 11,600.00
1.9.2			Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.	Visitas de supervisión de establecimientos residenciales especializados en adicciones	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal verificador de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones	104 visitas	\$ 65,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustible para las visitas de supervisión de los establecimientos residenciales	500 litros	\$ 11,500.00
					51501	Bienes informáticos.	Adquisiciones de 2 laptops para las visitas a centros residenciales	2 laptop	\$ 38,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
					51501	Bienes informáticos.	Adquisición de materiales para el buen funcionamiento de los centros residenciales	2 impresoras portátiles	\$ 9,744.00
1.10.1	Voluntarios y Pasantes	S/I	Prestadores de servicio social, prácticas profesionales y voluntarios que realizan actividades preventivas y/o de apoyo en las UNEMES CAPA	Voluntarios y pasantes	51501	Bienes informáticos.	Adquisición de laptop 1 por UNEME-CAPA 4 en CECA	12 laptop	\$ 234,354.00
1.11.1	Subsidios	S/I	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (Respetar la Distribución enviada por Área de Ayuda Mutua, Mixto y Profesional)	Subsidios para Tratamiento Residencial en Adicciones	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Becas de tratamiento	11 subsidios	\$ 330,000.00
								MONTO TOTAL ASIGNADO	\$ 3,610,711.00

Por "LA SECRETARÍA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. Eduardo Fernández Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
	 Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



ÁREA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	234	935	935	234	2,337
2	CONSULTAS SUBSECUENTES	841	3,365	3,365	841	8,413
3	TAMIZAJES (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST)	1,200	4,800	4,800	1,200	12,000
4	PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN (DE 6 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE)	9,850	39,398	39,398	9,850	98,496
5	VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPAS	1	4	4	1	10
6	RESCATE	70	280	280	70	701
7	ESTUDIO SOCIAL	140	561	561	140	1,402
8	TRATAMIENTOS CONCLUIDOS	28	112	112	28	280
9	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE INICIAN TRATAMIENTO	140	561	561	140	1,402

ÁREA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021	
10	COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES (COMCA)	Sesiones del Comité Municipal que incluyen la operación y ejecución de acciones realizadas para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas (Una sesión puede ser para la instalación y las otras dos de seguimiento)	1	6	6	1	14
11	REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES Y/O DE LAS MESAS ESPEJO 1 REUNIÓN POR SEMESTRE.	Órgano colegiado, presidido por el Gobernador del Estado, que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud le da competencia.	0	1	1	0	2

ÁREA QUE APOYA EN EL SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021	
12	TALLERES PREVENTIVOS	Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo (incluye guías psicoeducativas y otras temáticas)	15	15	45	45	120
13	MONITORAS Y/O MONITORES CAPACITADOS	Persona capacitada en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red comunitaria	67	67	133	133	400
14	POBLACIÓN BENEFICIADA POR LAS Y LOS MONITORES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Que cada promotora y/o promotor impacte a por lo menos 50 personas de su comunidad	1,340	1,340	2,660	2,660	8,000
15	VOLUNTARIOS Y/O PASANTES	Prestadores de servicio social, prácticas profesionales y/o voluntariado que realizan actividades preventivas y/o de apoyo en las UNEMES CAPA	3	3	9	5	20
16	COALICIONES COMUNITARIAS (No sumables)	Grupo de personas que se reúnen para trabajar en beneficio de su comunidad	16	16	16	16	16
17	ACCIONES REALIZADAS POR LAS COALICIONES COMUNITARIAS	Actividades culturales, deportivas, recreativas, difusión o de otro tipo realizadas por las coaliciones comunitarias	96	96	96	96	384
18	JORNADAS PREVENTIVAS	Serie de actividades y/o eventos comunitarios en un periodo de tiempo determinado (Semana Nacional de Compartiendo Esfuerzos con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos y Semana Nacional de Salud Pública)	1	0	0	1	2

ÁREA QUE APOYA EN EL SEGUIMIENTO CON LOS CECAS: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021
10	CLUBES POR LA PAZ	0	1	1	1	3
	Espacios en que grupos de personas de la comunidad, participan activamente, para lograr una convivencia sana. Se realizan diferentes acciones sobre promoción a la salud y prevención, fomentando la participación social					
20	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y DE ATENCIÓN CON BASE A DROGA DE MAYOR IMPACTO Y/O PREVALENCIA A NIVEL ESTATAL	0	0	1	0	1
	Plan de trabajo, que incluya diferentes estrategias y acciones para contender con el consumo sustancias psicoactivas que reporte mayores problemáticas. Identificando las instancias participantes y las acciones que cada una de ellas efectuará.					
21	CAPACITACION EN mhGAP A PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	125	125	125	124	499
	Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mhGAP					

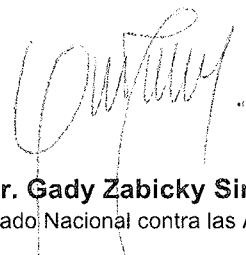
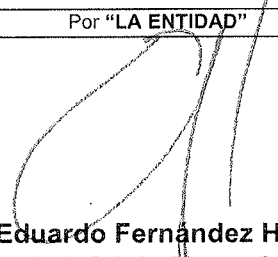

ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021
22	PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	328	355	361	329	1,393
	Personas a las que se proporcionó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/u otros problemas de salud mental (Voluntarios y Pasantes, Capacitación a Residenciales, mhGAP a Profesionales de la Salud y 2 personas por CAPA sobre género, Derechos Humanos y otras temáticas)					
23	SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL EN ADICCIONES	0	0	2	9	11
	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (Respetar la Distribución enviada por Área de Ayuda Mutua, Misto y Profesional)					
24	VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES	30	30	30	14	104
	Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.					
25	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN ADICCIONES (Residenciales)	200	227	227	200	854
	Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normatividad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.					

ÁREA: OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021	
26	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA NACIONAL CONTRA EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL (15 NOV)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	0	0	1	1
27	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO (31 MAYO)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	1	0	0	1
28	ESPACIOS RECONOCIDOS COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	Visitas de fomento sanitario a establecimientos, para impulsar el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco. Se programa con base a resultados obtenidos históricamente	0	20	25	25	70

ÁREA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021	
29	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. (26 JUNIO)	Realizar un evento central (a nivel estatal) e intensificar las acciones preventivas, en las que se deberá destacar la fecha conmemorativa y la prevención del consumo de drogas ilícitas.	0	1	0	0	1
30	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CANNABIS	Realizar una capacitación en línea a personal de salud sobre la actualización del conocimiento científico del uso medicinal de la cannabis y su marco regulatorio (médico y de uso adulto)	0	1	0	0	1
31	DIAGNÓSTICOS DEL PANORAMA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS POR ENTIDAD	Un informe con el diagnóstico de la situación de la salud mental y el consumo de sustancias por Entidad Federativa a presentar en el marco de la Conmemoración del 26 de Junio.	0	1	0	0	1
32	PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA	Realizar una sesión psicoeducativa por mes en la que se destaque la prevención de la ludopatía.	5	6	6	6	23
33	REDUCCIÓN DEL DAÑO	Acciones con Enfoque de Reducción del daño	0	1	1	0	2
34	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA MARIJUANA	Plática informativa de mínimo 45 minutos. Grupos de 30 personas. Dos pláticas por mes, por cada CADA	18	30	42	30	120
35	PERSONAS IMPACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA MARIJUANA	Personas Impactadas en las sesiones de Sensibilización sobre la Marihuana	540	900	1,260	900	3,600

AREA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021	
36	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE METANFETAMINAS	Plática informativa de mínimo 45 minutos. Grupos de 30 personas. Dos pláticas por mes, por cada CAPA	18	30	42	30	120
37	PERSONAS IMPACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE METANFETAMINAS	Personas impactadas en las sesiones de Sensibilización sobre la Metanfetaminas	540	900	1,260	900	3,600

AREA: COMUNICACION EDUCATIVA							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021	
38	CUENTA POR UNIDAD OPERATIVA (NO SUMABLE)	Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram	1	1	1	1	1
39	CONTENIDO PUBLICADO EN TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM	Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram	55	55	55	55	220
40	PROGRAMAS EN VIVO VIA FACEBOOK Y TWITTER	Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook	12	12	12	12	48

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. Eduardo Fernández Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
	 Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

INFORME TRIMESTRAL



	INFORME TRIMESTRAL			
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES				
INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS DURANTE 2021				
Entidad Federativa: Número de Informe: Período del Informe: Fecha del Reporte:				
Monto de Recursos Presupuestarios				
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
MONTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
ELABORÓ	Vo.Bo.	AUTORIZO		
_____ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	_____ COMISIONADO (A) ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES	_____ SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO		

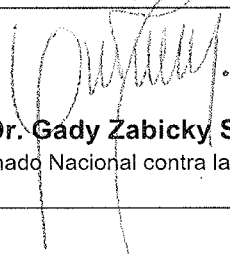
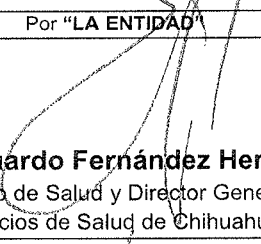

Por "LA SECRETARÍA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. Eduardo Fernández Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
	 Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

CERTIFICACIÓN DE GASTO



	SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		CONADIC <small>Comisión Nacional contra las Adicciones</small>
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES CERTIFICADO DE GASTO			
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN) FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2021			
FECHA DE EMISIÓN:		EJERCICIO:	2021
		CERTIFICADO DE GASTO No:	
Tipo de documento:		Número:	Proveedor:
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	
		Partida	Descripción Partida
Tipo de documento:		Número:	Proveedor:
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	
		Partida	Descripción partida
TOTAL			
Monto total del certificado: \$			
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.			
ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ	
_____ C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y/O FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	_____ COMISIONADO(A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	_____ SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO	

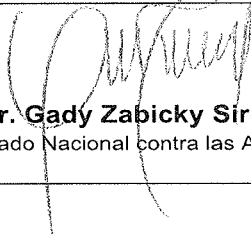


Por "LA SECRETARÍA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. Eduardo Fernández Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
	 Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

CERTIFICADO DE REINTEGRO

	SALUD SECRETARÍA DE SALUD		CONADIC Comisión Nacional contra las Adicciones
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES CERTIFICADO DE REINTEGRO			
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN) FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO			
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS CRESCA 2021			
			EJERCICIO: 2021
FECHA DE EMISIÓN:			CERTIFICADO DE REINTEGRO No:
Tipo de documento:		Número:	Fecha del pago
Importe	Importe con letra		Ficha de depósito o transferencia bancaria
TOTAL			
<p>LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOUCITAR.</p>			
ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ	
C.		SECRETARIO DE SALUD	
C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/ DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIONADO (A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	

Por "LA SECRETARÍA"  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  Lic. Eduardo Fernandez Herrera. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua
	 Dr. Arturo Fuentes Vélez. Secretario de Hacienda

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1				Cuenta por unidad operativa (Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram, no sumable)	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales artículos diversos propios para el buen funcionamiento del CECA	800 Plumas, 2000 folder, 2000 lápices, 20 cajas de grapas, 30 cajas de papel opalina, 15 tape grande, 20 chico, 15 corrector líquido, 20 cuadernos, 20 libretas, 10 perforadoras 3 agujeros, 5 rollos papel contac y 120 pos. it.	\$ 55,330.00
1.1.2	Campañas	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Contenido publicado en Twitter, Facebook e Instagram (Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram)	36101	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Redes sociales facebook, difusión en materia de promoción y prevención de adicciones.	100 publicaciones pautado	\$ 50,000.00
1.1.3				Programas en vivo via Facebook y twitter (Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook)	36101	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Pautado de publicaciones en Facebook y twitter de sesiones live de CONADIC	50 retransmisiones pautadas	\$ 26,000.00
1.2.1				Población beneficiada por las y los Monitores en Actividades de Prevención	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de la información	550 playeras a 3 tintas	\$ 48,000.00
1.2.2				Coaliciones comunitarias (No sumables)	37501	Viaáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA	20 visitas	\$ 44,687.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehioulco torrotrou, aéroou, marritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA	250 Litros	\$ 5,750.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

CHIHUAHUA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.2.3				Talleres Preventivos: Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo (incluye guías psicoeducativas, talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras temáticas)	35501	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Mantenimiento: reparación a vehículos del CECA y de los CAPA	13 vehículos	\$ 130,000.00
					35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Mantenimiento: reparación a instalaciones de los 10 capas y 2 oficinas del CECA	24 cubeta de impermeabilizante, 84 focos, 24 cepillos para aplicación de impermeabilizante, 36 balastras, 12 plafón	\$ 80,000.00
1.2.4				Monitoras y monitores capacitados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material impreso	Material didáctico UNEME CAPA 18 tapetes twister, tablero y 50 cajas psicoeducativas, otros materiales	\$ 74,000.00
				Monitoras y monitores capacitados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de información	550 playeras a 3 tintas	\$ 48,000.00
1.2.5		Personas que participan en acciones de prevención (de 6 años en adelante)	Acciones de prevención universal y selectiva sobre el consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental, dirigidas a población de 6 años en adelante.	Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de información	500 playeras a 3 tintas	\$ 44,000.00
		Incluye el indicador de: porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Incluye acciones de prevención universal y selectiva, dirigidas a población de 12 a 17 años de edad	Atendidas preventivas	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado del comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	25 visitas	\$ 44,000.00
1.7.6					26102	Combustibles, lubricantes y refritone para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado del Comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	500 litros	\$ 11,500.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES
 CHIHUAHUA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado del comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	25 visitas	\$ 44,000.00
				Clubes por la Paz	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para promoción	500 playeras impresas, 800 termos impresos, 1000 plumas y 800 morrales de tela impresos	\$ 98,360.00
1.2.7					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado del Comisionado, reuniones y supervisiones en el estado	500 litros	\$ 11,500.00
1.2.8				Prevención de la Ludopatía	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitaciones sobre tratamiento para personas con problemas de adicciones	1	\$ 15,000.00
1.2.9				Sesiones de sensibilización e información sobre la Marihuana	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de insumos diversos de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	900 cartulinas, 5 paq foamy varios colores, 5 cajas sobre manilla tamaño oficio, 9 paq hojas de colores, 60 fijeras punta redonda, 300 hojas rotafolio y 90 acuarelas	\$ 8,000.00
1.2.10				Sesiones de sensibilización e información sobre Metamfetaminas	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de insumos diversos de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	900 cartulinas, 5 paq de forni varios colores, 5 cajas sobre manilla tamaño oficio, 9 paq hojas de colores, 60 fijeras punta redonda, 300 hojas rotafolio y 90 acuarelas	\$ 8,000.00
1.2.11				Personas impactadas en las sesiones de sensibilización e información sobre la Marihuana	51501	Bienes informáticos.	Adquisición de materiales para el buen funcionamiento de los capas	36 reguladores para los equipos de los CAPA	\$ 15,000.00
1.2.12				Personas impactadas en las sesiones de sensibilización e información sobre Metamfetaminas	51501	Bienes informáticos.	Información digital	12 Discos duros externos de 1TB para resguardo de información en los CAPAS	\$ 19,810.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021									
CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.3.1	Detección oportuna	Tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados Incluye a: Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado.	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	Tamizajes (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Posit y tamizajes para expediente	500 cuadernillos, 20000 posit, 20000 CAGE, 20000 AUDIT, 10000 Fagerstrom, 5000 Beck, 5000 ASSIST para expediente	\$ 35,500.00
1.4.1		Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consulta de primera vez	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Aplicación de exámenes toxicológicos a participantes de justicia terapéutica	500 toxicológicos	\$ 76,457.00
1.4.2		Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas -Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento	Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material impreso de entrevista y evaluación a participantes de justicia terapéutica	2000 cuadernillos de ingreso, 2000 carnets de seguimiento y 300 cuadernillos de evaluación	\$ 28,500.00
1.4.3		S/I	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	400 plumas, 2000 folder, 42 cajas de papel bond, 45 cajas de colores y 90 cajas broche baco	\$ 41,790.00
1.4.3		S/I	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	400 plumas, 2000 folder, 42 cajas de papel bond, 45 cajas de colores y 90 cajas broche baco	\$ 41,790.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

CHIHUAHUA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.4.4	Tratamiento	S/I	Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y/o sus familiares reanuden su proceso terapéutico	Rescate	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión de formatos de guía de llamada de rescate y bitácora de llamadas de rescate de los CAPAS	800 guías de llamada de rescate y 200 bitácoras de llamadas de rescate	\$ 2,000.00
1.4.5		S/I	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de valoración terapéutica	Estudio social	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión de formatos de estudio socioeconómico	1000 estudios socioeconómicos	\$ 2,000.00
1.4.6		S/I	Número de personas que llegan a término su tratamiento	Tratamientos concluidos	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	30 cajas de papel bond, 36 paquetes de papel opalina, 15 tape grande, 20 tape chico, 15 corrector líquido, 20 cuadernos, 20 libretas, 18 perforadoras de 3 agujeros	\$ 36,000.00
1.4.7		S/I	Acciones con Enfoque de Reducción del daño	Acciones de reducción del daño	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Visitas para capacitación UNEME- CAPA	10 viajes	\$ 22,343.00
1.5.1			Capacitación en línea a personal de salud sobre la actualización del conocimiento científico del uso medicinal de la Cannabis y su marco	Capacitación en Materia de Cannabis	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado para capacitación UNEME- CAPA	250 litros	\$ 5,750.00
					31603	Para el pago de servicio de la plataforma Zoom para la replicación de capacitaciones	Para el pago del servicio de la plataforma ZOOM para la replicación de capacitaciones	12 meses	\$ 4,176.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

CHIHUAHUA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.5.4			Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normatividad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación en el modelo de atención de personas usuarias de opiáceos con naloxona	1 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 18,000.00
					33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación en el desarrollo, administración y manejo de los expedientes	1 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 18,000.00
					33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación en materia de derechos humanos y de los derechos de los pacientes en los centros residenciales	1 capacitación a personal de centros residenciales registrados en el CECA	\$ 18,000.00
1.6.1				Eventos conmemorativos del día nacional contra el uso nocivo del alcohol (15 NOV.)	38301	Congresos y convenciones	Evento Inter Establecimientos Residenciales de Atención a las Adicciones	1	\$ 90,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño y elaboración de campañas preventivas, impresiones y elaboración de material	1000 plumas, 1000 termos y 200 pines	\$ 51,100.00
1.6.2	Eventos	S/I	Eventos a nivel nacional que se realizan para conmemorar un día relacionado a adicciones	Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño y elaboración de campañas preventivas, impresiones y elaboración de material	2500 trípticos 800 morrales impresos	\$ 65,950.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de señalética de Espacios 100% libres de humo de tabaco	700 señalética	\$ 32,967.00
1.6.3					21101	Materiales y útiles de oficina	adhesivo doble cara cinta de montaje para exteriores	60 rollos de cinta adhesiva doble cara	\$ 3,500.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño y elaboración de campañas educativas, impresiones y elaboración de material informativo de prevención de tabaco	1500 trípticos	\$ 20,184.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

CHIHUAHUA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
				Espacios reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco	21101	Materiales y útiles de oficina	Cuadros de madera para reconocimiento de espacio 100% libres de humo de tabaco	70 marcos para reconocimiento	\$ 11,900.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	1000 litros	\$ 21,000.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	20 visitas	\$ 19,000.00
1.7.1	Fomento Sanitario	S/I	Incluye visitas a establecimientos para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Restricción de venta de alcohol a menores de edad	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de señalética de restricción de venta de alcohol a menores de edad	1000 señaléticas	\$ 47,096.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	20 visitas	\$ 19,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	400 litros	\$ 9,200.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de señalética de restricción de venta de inhalables a menores de edad	1000 señaléticas	\$ 47,096.00
				Restricción de venta de inhalables a menores de edad	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	400 litros	\$ 9,200.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	20 visitas	\$ 19,000.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para la conformación de las COMCA y seguimiento a las acciones municipales	25 visitas	\$ 40,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

CHIHUAHUA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.8.1	Coordinación Estatal	S/I	Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECAS y COMCAS	Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA)	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Gastos para el traslado a la conformación de COMCAS	750 litros	\$ 17,250.00
					37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Vuelos para el personal directivo del CECA	6 vuelos	\$ 36,000.00
1.8.2				Reuniones del consejo estatal contra las adicciones y/o de las mesas espejo 1 reunión por semestre.	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Viático para el personal directivo del CECA	6 visitas	\$ 24,000.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	20 visitas	\$ 65,000.00
1.9.1			Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	Visitas de supervisión a UNEMES Capas	54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Pick up doble cabina para supervisiones a UNEME-CAPA en la región serrana del Estado la cual es de difícil acceso debido a los caminos de terracería.	1	\$ 600,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustibles para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	500 litros	\$ 11,600.00
	Supervisión y Seguimiento	S/I	Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.	Visitas de supervisión de establecimientos residenciales especializados en adicciones	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal verificador de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones	104 visitas	\$ 65,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustible para las visitas de supervisión de los establecimientos residenciales	500 litros	\$ 11,500.00
					51501	Bienes Informáticos.	Adquisiciones de 2 laptops para las visitas a centros residenciales	2 laptop	\$ 30,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

CHIHUAHUA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total	
1.10.1	Voluntarios y Pasantes	S/I	Prestadores de servicio social, prácticas profesionales y voluntarios que realizan actividades preventivas y/o de apoyo en las UNEMES CAPA	Voluntarios y pasantes	51501	Bienes informáticos.	Adquisición de materiales para el buen funcionamiento de los centros residenciales	2 impresoras portátiles	\$ 9,744.00	
1.11.1	Subsidios	S/I	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (Respetar la Distribución enviada por Área de Ayuda Mutua, Mixto y Profesional)	Subsidios para Tratamiento Residencial en Adicciones	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Becas de tratamiento	11 subsidios	\$ 330,000.00	
									MONTO TOTAL ASIGNADO	\$ 3,610,711.00

NOMBRE

NOMBRE

AUTORIZÓ

DR. MARTIN ANTONIO RUIZ AGUIRRE
RESPONSABLE DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES

Vo Bo
LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. JORGE JULIO GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Firma en suplencia por ausencia del C.
Coordinador Administrativo

SIN TEXTO

SIN TEXTO